

Nota Editorial*

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

El Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia tiene el gusto de compartir con la comunidad académica la edición 50 de su *Revista Con-Texto*, en la que, a través del estudio del Análisis Económico del Derecho, se estudiarán temas jurídicos de actualidad. Exaltamos todos los trabajos por su valioso aporte investigativo.

En esta ocasión corresponde a JUAN CAMILO ROJAS ARIAS abrir la quincuagésima edición con su artículo *El mercado de factura electrónica - justificación de su creación legal desde el Análisis Económico del Derecho*. El texto inicia con un desarrollo jurídico del mercado de facturas electrónicas, analizando su normatividad e importancia. En esa medida, hace un análisis exhaustivo sobre la estructura y funcionamiento del mercado de la factura electrónica como título valor, partiendo de su composición y funcionamiento para establecer la justificación de la intervención económica del sector público en este mercado. Concluyendo así en la necesidad de intervención pública en el mercado de facturas electrónicas para solucionar las fallas de mercado relacionadas con la asimetría de información y permitir el acceso a una fuente competitiva al sector Pymes en Colombia.

En seguida JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO y JUAN CARLOS GARAY FORERO presentan su trabajo *Largo Plazo y Plan Nacional de Desarrollo*. El texto inicia haciendo una breve descripción sobre el alcance y estructura del Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo que no solo es una herramienta técnica sino un elemento que debe ser interpretado a la luz de los principios y valores de la Constitución. Posteriormente enuncian la importancia de los agentes económicos estatales en el Plan Nacional de Desarrollo, para determinar la órbita de acción del artículo 339 de la Constitución Política y analizar el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Se concluye con la necesidad de adoptar un proceso legislativo que permita hacer que el Plan Nacional de Desarrollo se haga presente en la actuación estatal.

En tercer lugar FELIPE ROTONDO TORNARÍA presenta su texto *Derechos Humanos, Administración y control judicial*. El estudio parte de la noción de poder público como un medio

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01236458.n50.01>

para materializar el interés general en relación con las personas, sociedad y el Estado de Derecho. El rol del Estado en el reconocimiento y sometimiento a los derechos humanos y el de la administración como un servidor público que debe satisfacer las necesidades colectivas de forma compatible con los Derechos Humanos. Por otra parte, aborda el caso uruguayo desde una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo basada en el derecho a la salud, su alcance, las funciones de la administración, su amparo, la constitucionalidad de estas leyes y el cambio jurisprudencial que se ha dado sobre su noción de servicio público de carácter prestacional. En conclusión, el autor termina identificando la relación de razonabilidad que debe existir entre la función jurisdiccional y el interés general.

En cuarto lugar, FRANCISCO TORTOLERO CERVANTE, con su artículo *Jueces electorales y revolución digital*, aborda las implicaciones electorales que ha tenido la Cuarta Revolución Cognitiva. Inicia justificando la necesidad de las democracias actuales de crear mecanismos administrativos o judiciales en materia electoral y enfatiza en los agentes políticos mediáticos. Posteriormente, explica las repercusiones de las redes en el electorado y evidencia la ineficiencia de las instituciones públicas para controlar el fenómeno de "opinión digital", que lleva a la manipulación por medio del Big Data. Con base en esto, hace una crítica sobre el ámbito artificial creado por la web y su necesidad de regulación por parte de los jueces electorales en reglas de juego político y los metadatos. Para concluir que la labor de los tribunales es ser garante de las instituciones y los modelos jurídicos frente al nuevo mundo digital.

Por su parte, presenta SOFÍA NARANJO VALENCIA el artículo ganador del concurso Concurso Junior JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ en Derecho Económico 2018, *Desafíos jurídicos que implica el pacto de criptomonedas como medio de pago en la celebración de un contrato de compraventa civil. Una mirada desde el neoinstitucionalismo*. En primer lugar, evidencia la intención del hombre de simplificar aspectos de su vida diaria que lo han llevado a crear innovaciones tecnológicas como las criptomonedas que son representaciones digitales de valor. No obstante, aunque innovadora, esta nueva institución puede representar un desafío para el Derecho, por ejemplo, en los casos cuando un contrato de compraventa en el que se acuerda el pago con este medio. A lo cual concluye la autora que no puede atribuírsele el carácter de compraventa, sino que este degenera en un contrato de permuta. Este problema que se le presenta al mundo jurídico se debe entre otros aspectos a la falta de regulación y los altos costos de transacción. A lo cual debe apuntar una eventual regulación.

Por último, queremos exaltar el valioso aporte de quienes participamos en esta edición. Además de agradecer a todos nuestros lectores, esperando que estos aportes al mundo del Derecho y la Economía sean de utilidad para su actividad jurídica o académica.